

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2928

UNIDAD EJECUTORA 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN 884

362

Señores :		RUC :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERV. DE TRASLADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO (DEMID)		Moneda:

ITEM	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
900500090005	SERVICIO	SERVICIO DE TRASLADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO Actividades del servicio: Durante el traslado - Protección contra exposición directa al sol, polvo y humedad - Asegurar correcta estiba para evitar daños físicos - Aplicación de medidas de seguridad (cuerdas, control de acceso, malla de protección, etc.) En la entrega - Verificación conjunta con responsable del establecimiento - Firma de conformidad en guía de remisión y acta de recepción - Registro de hora de entrega y condiciones de recepción - Transferencia de responsabilidad documentada - Reporte de incidencias si las hubiera REQUISITOS DEL VEHÍCULO: • Tipo de vehículo: camioneta 4x4 en óptimas condiciones mecánicas • Revisión técnica vigente • SOAT vigente • Antigüedad del vehículo: 2010 en adelante • Área de carga limpia • Sistema que permita fijar carga y evitar desplazamientos • No transporte simultáneo de personas en la zona de carga • Extintor vigente y botiquín de emergencia • Contar con vehículo propio a nombre del propietario y/o contrato de alquiler REQUISITOS DEL CHOFER: • Copia DNI • Brevete vigente acorde al tipo de vehículo que conduce • Licencia de conducir A1IB en adelante • El chofer debe tener récord de conductor no mayor a 20 puntos Certificado negativo de antecedentes policiales OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: • Los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios deben ser distribuidos en vehículos cuyas instalaciones no alteren la calidad de estos y que ofrezcan protección adecuada de las influencias externas, incluida la contaminación, teniendo en cuenta la naturaleza y requerimiento de estos, vehículo limpio, desinfectado. • La bodega del vehículo debe estar limpia y seca. En la bodega los medicamentos deben estar protegidos del calor, frío, luz, humedad u otros factores, según corresponda, así como de la presencia de microorganismos y plagas.	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a :
en la siguiente dirección : Teléfono :

Condiciones de Compra :

Forma de Pago:

Garantía:

La Cotización debe incluir el I.G.V. :

Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda :

Validez de la cotización :

Indicar Marca de Procedencia

Tipo de Cambio :

Atentamente,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2928

UNIDAD EJECUTORA 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN 884

Señores :		RUC :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERV. DE TRASLADO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO (DEMID)	Moneda:	

ITEM	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
		· El vehículo debe estar adecuadamente equipado de manera que los embalajes no se expongan a temperatura extrema, ya sea durante los meses de invierno o verano. · El vehículo de transporte debe tener sus documentos de acuerdo con Ley, SOAT vigente, revisión técnica de corresponder, autorización para transporte de carga, implementos de seguridad de vehículo (llanta de repuesto, extintor con carga vigente, y otros que correspondan de acuerdo con el tipo de vehículo). · El vehículo deberá contar con termohigrómetro y con el certificado de calibración vigente para el control de temperatura y humedad en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de PF, DM y PS. · El vehículo deberá contar con parihuelas que impidan que las cajas estén en contacto directo con el piso del vehículo. · El vehículo deberá contar con cortina de PVC vertical en el caso del camión cerrado. · Así mismo, el chofer deberá participar en las tareas de carga y descarga de los productos. · Capacidad de carga neta mínima 700 KG y máxima 5 T. · La prestación del servicio se realizará de la Zona Sanitaria Omate hacia la DIRESA Moquegua según fechas indicadas. · El proveedor deberá contar con chofer y trasladará a un personal técnico de la DEMID para realizar el recojo de productos. · El chofer deberá coordinar un día antes de la fecha programada con el Técnico de la DEMID, para recoger de su domicilio para trasladarse hacia el Distrito de Omate. · El combustible asume el proveedor PLAZO: El servicio se realizará el 13 y 14 de agosto 2026. LUGAR: El servicio se realizará de la DIRESA Moquegua (Av. Bolívar S/N) - Disitrito de Omate - DIRESA Moquegua	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a :
en la siguiente dirección : Teléfono :

Condiciones de Compra :

Forma de Pago:

Garantía:

La Cotización debe incluir el I.G.V. :

Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda :

Validez de la cotización :

Indicar Marca de Procedencia

Tipo de Cambio :

Atentamente,